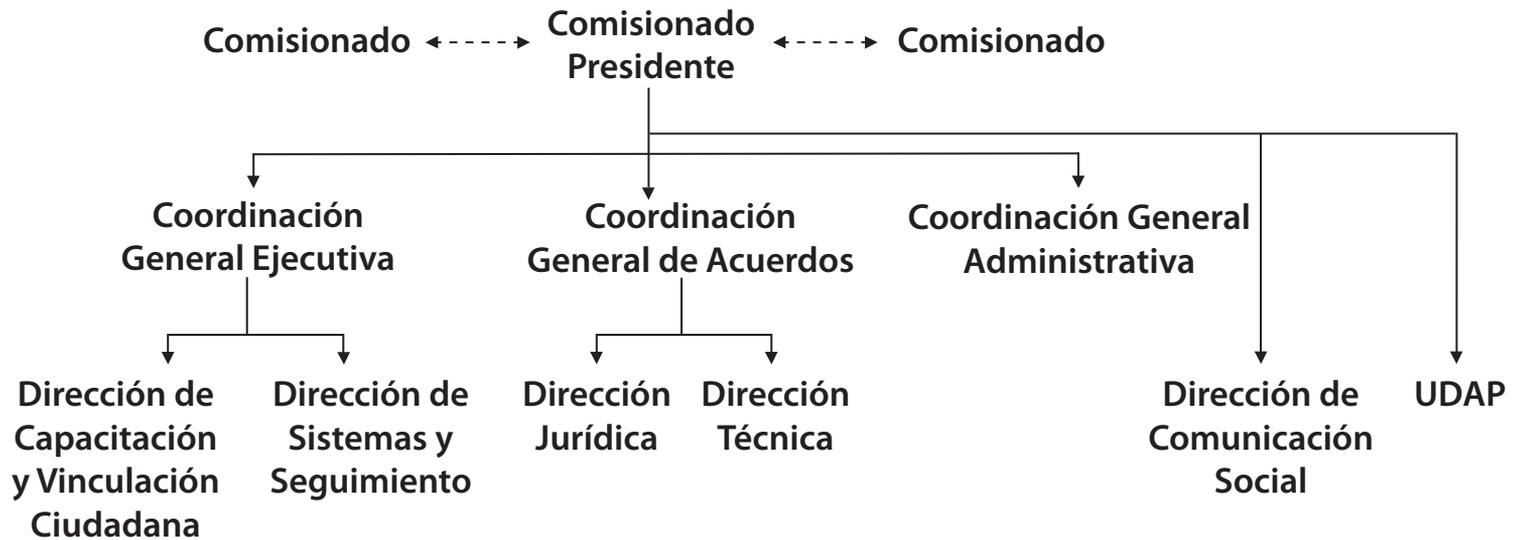


### 1.3.2 Misión

Somos la autoridad responsable de garantizar el derecho de acceso a la información pública, contribuyendo con esto a transparentar la gestión pública y propiciando la difusión de la información y la protección de los datos personales, para contribuir a que la ética pública se fortalezca y se proporcionen servicios públicos de alta eficiencia, eficacia y calidad.

### 1.4 Estructura organizacional



De acuerdo con lo establecido por el artículo 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla el Pleno de la Comisión aprobó la estructura orgánica del organismo, que fue registrada ante las instancias correspondientes con el número GEP0511/CAIPAPE/A/03/05, integrado por 34 puestos de mandos medios y superiores, así como 22 puestos inferiores. De los 56 puestos aprobados, hasta la fecha se han ocupado 14.